

I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
PROVINCIA DE VALDIVIA
REGIÓN DE LOS RÍOS

REUNION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 33

FECHA : **05 de agosto de 2009.-**
HORA DE INICIO : **15:10 HORAS.-**
HORA DE TERMINO : **18:00 horas.-**

En Paillaco a cinco día del mes de agosto del año 2009, siendo las quince horas diez minutos, se procede a iniciar la Reunión Ordinaria de Concejo Municipal N° 33 en la sala de Concejo Municipal “Eduardo Camino Habitch”, presidida por la Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., actuando como Secretaria Municipal la Sra. Carola Medel Veloso, con la presencia de los Señores Concejales:

- Sra. Ruth Castillo Prieto
- Sr. Sergio Castro Barrera
- Sr. Gonzalo Galilea García
- Sr. Héctor Aviles Fuentes
- Sr. Gabriel Medina Alarcón
- Sr. José Aravena Pérez

Con la presencia de los Funcionarios Municipales:

Sr. Carlos Barriga, Administrador Municipal
Sr. Felipe López, Encargado de Relaciones Públicas
Sr. Ricardo Becerra T, Unidad de Control
Sra. Yasna Segura, Jefa de Finanzas
Sr. Raúl Arias, Transito
Sra. Norma Quezada O., Juzgado Policía Local
Srta. Natacha Hernández, Encargada de SECPLAN
Sr. Cristian Pérez, Encargado de Cultura
Srta. Estrella Carrasco, Profesional de Desarrollo Rural
Sra. Dulcerina Candia, Encargada del Medio Ambiente
Sr. Raúl Morales C., Director de Obras.

Se ha convocado la presente reunión para tratar el siguiente temario de tabla:

- 1.- Acta Anterior**
- 2.- Cuenta del Presidente.**
- 3.- Varios.**

1.- Acta Anterior

1.1.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes informa que el Acta anterior se encuentra en confección.

2.- Cuenta del Presidente.-

2.1.- En Cuenta al Presidenta La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., ofrece la palabra a la Srta. Claudia Lopeteggi, Directora Regional de CONAF y comenta que se estaría desarrollando un PROFOCAP en la comuna y el viernes pasado habría sido la inauguración regional del programa.-

2.2.- La Srta. Claudia Lopeteggi, Directora Regional de CONAF señala que para ella es un gusto estar presente en este Concejo Municipal y el motivo de la visita es la firma del Convenio de Cooperación de trabajo mutuo, el cual se enmarca en el trabajo de colaboración que se desea hacer en la comuna de Paillaco, para que todos los pequeños agricultores tengan acceso a la información como al FOMENTO y coordinarse a través de la Srta. Estrella Carrasco para asesorar en temas de fomento a nuestros pequeños agricultores, señala que en el PROFOCAP, que es un programa de Producción, Fomento y Capacitación que se está realizando a nivel regional y una de las comunas es Paillaco, este programa busca que las personas insertas puedan buscar una capacitación para mejorar sus alternativas laborales, mejorar con eso sus opciones para postular a los trabajos y mejorar su estabilidad laboral y colocación laboral.

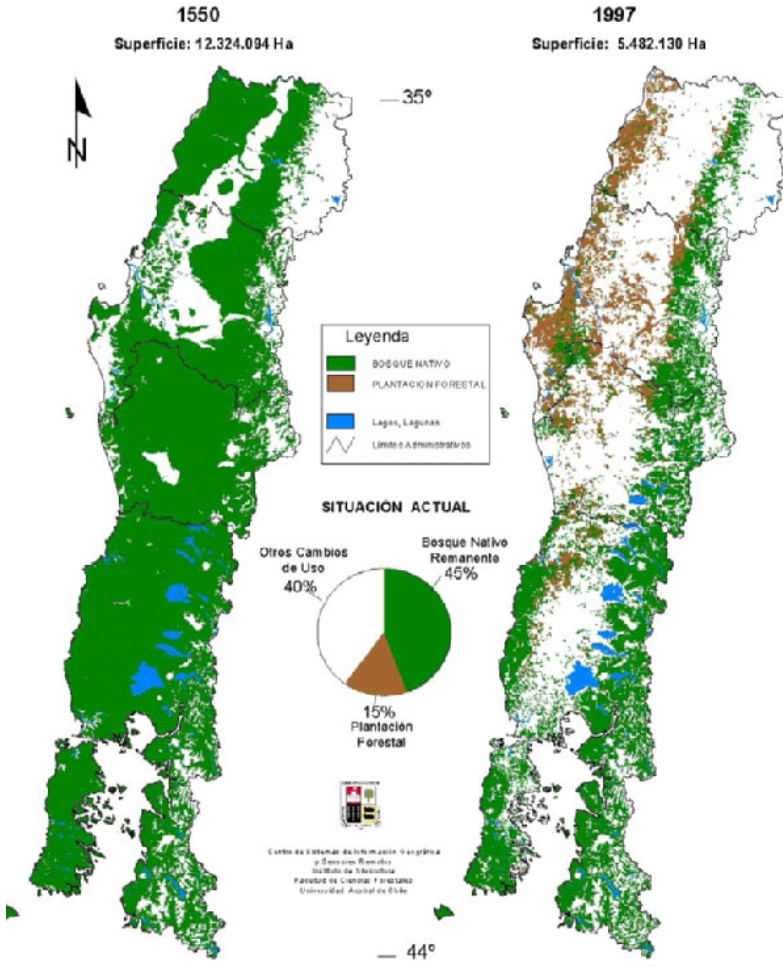
2.3.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que para ella es muy importante concretar la presencia de CONAF en Paillaco, agradece a la Directora la disposición a trabajar en la comuna y le indica que acá en Paillaco tendrán el respaldo en lo que deseen ya que acá se está necesitando de capacitar a la población y todos estos programas son bienvenidos, señala que la especialización de la gente es muy importante sobre todo en el área apícola.-

2.4.- La Srta. Pamela Moreno, Jefa del Departamento Fomento Forestal de CONAF, desea dar a conocer antecedentes del Proyecto de Extensión que se realiza con otros municipios y en la región, señala que se ha aumentado la cobertura, de una oficina que existía en Valdivia el día de hoy se cuentan con 4 oficinas operativas con un número importante de funcionarios nuevos en la Región de Los Ríos, lo que da cumplimiento certero a lo que ofreció la Presidenta de la república al impulsar la nueva región.

La presentación señala algunos antecedentes sobre el convenio I. municipalidad de Paillaco – Corporación Nacional Forestal, programa Extensión Forestal y su importancia la cual se espera que se mantenga esta alianza en el tiempo:

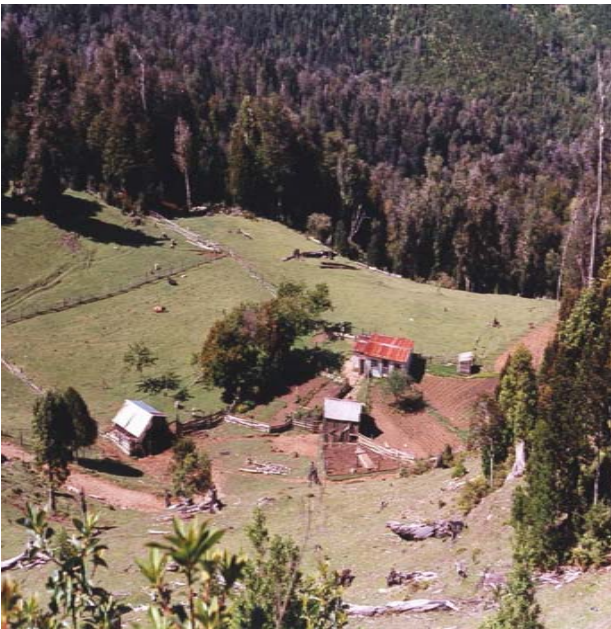
Muestra imagen que da cuenta de la forestación en la Región de Los Ríos y la Región de Los Lagos, principalmente donde se puede apreciar la pérdida del bosque nativo.-

Comparación Histórica de los Bosques entre las Regiones VII y X



Esto se ha producido por Extracción sin aplicación de criterios técnicos: deterioro del Recurso forestal ya que hay Desconocimiento de ley forestal: infracciones por cortas ilegales

Se muestran unas imágenes que dan cuenta de las consecuencias de este mal manejo forestal:



Básicamente lo que se traduce en pobreza de las familias y la correspondiente migración de la gente del campo a la ciudad lo que va ocasionando focos de pobreza en las ciudades.

Se muestra imagen que da cuenta del uso de suelo en la comuna de Paillaco



Los Principales usos del suelo en la comuna de Paillaco son:
De un Total 90.343 ha

- Humedales y otras 642
- Terrenos Urbanos 306
- Praderas y matorrales 55.974
- Agrícola 271
- Plantaciones 14.191
- Bosque nativo 18.318
- Tipo de uso Superficie (ha)
- Superficie bosque: 33.150 ha

En cuanto a los objetivos del programa:

- Lograr un aprovechamiento sostenido del recurso forestal nativo, entregando cobertura técnica, a través de la elaboración y supervisión de Planes de Manejo, en forma gratuita.
- Incrementar los ingresos anuales de los beneficiarios del proyecto, sujetos a la restricción de aumentar el valor y la masa boscosa residual, considerando los recursos ambientales asociados al bosque.
- Capacitar a los beneficiarios en técnicas de manejo silvícola.
- Orientar al pequeño propietario sobre las fuentes de comercialización existentes en la zona.

Señala que el programa de Extensión en la Región de los Ríos, considera las comunas de La Unión, Lanco, Paillaco, Los Lagos, Panguipulli, Mariquina, Corral

Señala que en este convenio no figuran aportes monetarios por parte del municipio de Paillaco, señala que la Srta. Estrella Carrasco será la extencionista, la profesional encargada de entregar los conocimientos a los agricultores.

En Cuanto a la Extensión Forestal señala:

“Proceso sistemático de intercambio de conocimientos, percepciones y técnicas, orientado a satisfacer las demandas de los actores, modificando y/o potenciando conductas y actitudes, generando capacidades y facilitando el acceso a alternativas que contribuyan, al desarrollo integral de la sociedad, bajo una perspectiva de sustentabilidad”.

- Trabajo participativo y horizontal (asesor-destinatario).
- . Valoriza las tradiciones y los conocimientos que la comunidad tiene acerca de su realidad.
- Considera la dimensión cultural y económica en que viven las poblaciones rurales.
- Considera el trabajo como un proceso que necesita su tiempo.

En Cuanto a las actividades a realizar:

- Actualización encuestas mercado
- Base datos mercado
- Gestión en comercialización
- Superficie ejecutada manejo
- bosque nativo
- Aviso ejecución faenas
- Asesoría a organizaciones
- Seguimiento proyecto productivo
- Elaboración proyecto productivo
- Participación en talleres CONAF,
- mesas comunales.
- Charlas difusión CONAF
- Capacitaciones grupales
- Seguimientos de planes de manejo
- Capacitación del plan de manejo
- Diagnóstico predial
- Planes de Manejo



Actividades que se han realizado en otras comunas

En cuanto a la LEY DE RECUPERACIÓN DEL BOSQUE NATIVO Y FOMENTO FORESTAL señala que su objetivo es la protección, recuperación y mejoramiento de los bosques nativos, con el fin de asegurar la sustentabilidad forestal y la política ambiental

BENEFICIOS:

- Ambientales: preservación de bosques
- Sociales: creación de empleos rurales
- Económicos: ingresos por productos madereros y no madereros

FONDO DE CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y MANEJO SUSTENTABLE DEL BOSQUE NATIVO

Fondo concursable que incentiva las actividades:

- _Que favorezcan la regeneración, recuperación o protección de formaciones xerofíticas de alto valor ecológico o de bosques nativos de preservación: 5 UTM/ha
- _Silviculturales dirigidas a la obtención de productos no madereros: 5 UTM/ha

_Silviculturales destinadas a manejar y recuperar bosques nativos para fines de producción maderera: 10 UTM/ha

_El monto para Pequeños propietarios forestales se podrá incrementar en 15%

_Planes Manejo de ordenación se bonificarán con: 0,3 UTM/ha.

PROCESO DE ACREDITACIÓN Y PAGO DE BONIFICACIONES



PROGRAMA FORESTACIÓN CAMPESINA BONIFICACIONES D.L.701



Señala que donde CONAF hace alianza, en las comunas se tiende a fortalecerlas mediante la llegada de nuevos programas por ejemplo en Paillaco se comenzará a realizar un PROFOCAR.

2.4.- El Concejal Sr. Orlando Castro B., señala que a él en lo particular le parece importante porque es muy preocupante como han ido ganado espacios las plantaciones de eucaliptos y pinos, por tanto cree que es necesario comenzar a recuperar de alguna forma el bosque nativo, señala que en Paillaco se puede apreciar que hay bastante pérdida del bosque nativo y lo mas preocupante es que en terrenos que son cultivables el día de hoy están con eucaliptos, cree que este trabajo es un buen inicio.-

2.5.- El Concejal Sr. José Aravena señala que esta contento con la visita de un organismo tan importante como lo es CONAF, puntea que considera que el Estado ha intervenido siempre cuando el problema ya se ha producido y él lo señala ya que cuando se creó la nueva región se dio a conocer a la región de Los Ríos, como una región turística, agrícola, pesca, artesanal y forestal, y comenzó el tema de las plantaciones de las empresas transnacionales que plantaron pinos y eucaliptos lo que vino a terminar con los bosques nativos, señala que solo quedan algunas pequeñas islas de bosque nativo, espera que ojala esto venga a solucionar en parte el problema.

2.6.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea señala que encuentra muy importante el tema, cree que hoy en día se está en un mundo consumista, luego la gente comenzó a plantar sus terrenos ya que eran productos de fácil venta tanto el pino como el eucalipto, lo que ocasionó la masificación de la plantación, pero si cree que el Gobierno ha tenido parte de culpa porque la CONAF en la zona debiera tener una estación experimental con árboles nativos lo que pudiera

permitir a los agricultores acceder a plantas de árboles a menor costo que los viveros, señala que este tipo de alianza la encuentra fantástica pero cree que el Gobierno hace el día de hoy esta oferta y este planteamiento pero el próximo año el municipio va a tener que cancelar a un funcionario que se haga cargo del tema.

2.7.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que en Paillaco no es al azar que la Srta. Estrella Carrasco este contratada en el Depto. de Desarrollo Rural, no es por azar la presencia del sr. Ricardo Yañez ya que para ella como alcaldesa es importante preservar el 20% de bosque nativo que le queda a la comuna, ya que queremos como comuna incorporarnos al desarrollo pero de una forma sustentable, para este municipio el tema del medio ambiente es muy importante, por eso se espera que durante este periodo se pueda contar con un Departamento de Desarrollo Rural ya que el que actualmente existe no hay que olvidar que es un PRODESAL. Le indica a la Srta. Lopetteggi que esta comuna esta dispuesta a trabajar con CONAF y a recibir las recomendaciones que ellos como profesionales puedan entregar para Paillaco.-

2.8.- El Concejal Sr. José Aravena señala que la semana pasada estuvo trabajando con personas que trabajan con el tema leña tanto intermediarios como productores y conversó con la Srta. Estrella y es necesario que venga alguien a Paillaco a realizar una charla al respecto, le solicita a la Encargada Regional de CONAF, ayudar a hacer ese contacto de una forma mas directa.

2.9.- La Srta. Pamela Moreno, jefe de Fomento Forestal de CONAF señala que se esta trabajando desde el inicio en el tema de la certificación de la leña y señala que pueden venir perfectamente a Paillaco para realizar las orientaciones necesarias, solicita que lo coordinen con la Srta. Estrella Carrasco..-

2.10.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., procede a la firma del convenio de colaboración entre CONAF y la Ilustre Municipalidad de Paillaco con la directora regional Srta. Claudia Lopetteggi Moncada.

La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P. hace entrega a los Sres. Concejales de una solicitud de cambio de dueño y local de patente de Alcoholes de A) Deposito de Bebidas Alcohólicas.

Informa que el día de hoy se firmo en el Concejo Regional de la región de Los Ríos convenio de \$7.000.000.- para proyectos de cultura, \$5.800.000.- para el programa cultural de la comuna y \$992.460.- para el equipamiento de ropa para la Banda de la escuela Olegario Morales.-

2.11.- El Sr. Cristian Pérez, Encargado de cultura señala que se utilizarán en la implementación de dos salas una de ensayo y la otra de ballet y para la celebración de la Fiesta de Santa Rosa, un encuentro Folclórico en la comuna, y para financiar un programa denominado BUSCARTE que beneficia eventos en Itropulli, Reumen y Pichiropulli y un taller de mapodungun y la reposición de uniforme de la banda que se perdió en el incendio de la escuela.-

2.12.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes informa que se ha adjudicado el proyecto “Mejoramiento de la Plaza de Pichi Ropulli” al Sr. William Ives por un valor de \$32.409.696, IVA incluido, en un plazo de 75 días corridos, los trabajos comenzará el día lunes.

Informa que se ha subido al portal la adquisición e instalación de Equipamiento Posta Rural de Reumen y el Diseño de Arquitectura y especialidades para la reposición Escuela Olegario Morales Oliva, comuna de Paillaco y estaría listo el 20 de agosto, también esta en el portal la ampliación Nivel Medio en el Sector de Reumen, comuna de Paillaco; en el portal también esta Mejoramiento Diversas Plazuelas Paillaco y se debiera estar la apertura económica el 20 de agosto.-

En el área de educación informa que Paillaco se ha adjudicado un proyecto que tiene relación con el transporte escolar rural por un monto de \$6.000.000.-

En relación a educación señala también que se esta en etapa de confección de las bases para el llamado a concursos del Director del DAEM.

Hace entrega de listado de funcionarios que han sido contratados en el Departamento de Salud para el consultorio, este listado asciende a 37 funcionarios.

Se hace entrega a los concejales de Informes de Horas Extras, Listado de Celulares e informe de Caja Chica.

Le da la palabra al director de obras para que comente en que etapa se esta en relación a los proyectos PMB de las localidades de Reumen y Pichi Ropulli.-

2.13.- El Sr. Raúl Morales, Director de Obras señala que se esta trabajando en la recepción provisoria, señala que en el caso de Reumen se constituyo la comisión el día lunes, señala que se dividieron en dos ya que son 195 casetas, 120 cámaras de inspección 9.500 metros de red mas la cámara elevadora y la planta de tratamiento , señala que hasta el día de ayer se han revisado 110 cámaras de inspección y se esta por terminar, el día de mañana se terminara con las casetas y el día viernes con la cámara elevadora y la planta de tratamiento y así la próxima semana se podrá entregar a la empresa las observaciones correspondientes que la comisión ha constatado en terreno. En el caso de Pichi Ropulli las obras están en etapa de entrega de parte del contratista al municipio así que por tanto a mediados de agosto se comenzará a realizar el mismo trabajo en esta localidad.-

La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes, ofrece la palabra al Dr. Wiggan para analizar el tema de los perros vagos en la comuna de Paillaco.-

2.14.- El Dr. Roberto Wiggan, encargado del Control de la población canina en el SSV, señala que quiere conversar sobre un tema propio de las comunidades, señala que es un tema que nunca las autoridades han tomado en serio y que no existe una potestad de ningún ente para lograr el control, lo único que a la fecha existe es un Ley de tenencia responsable que duerme hace varios años y solo se puede trabajar sobre la base de retazos legales de una u otra institución y haciendo algunas uniones estrategicas se ha logrado dar solución al tema solo en partes.

Expone que se entiende por perro vago como todo animal que anda suelto en la vía publica.

ESTIMACIÓN PERROS VAGOS AÑO 2007
COMUNA DE PAILLACO CENSOS CANINOS (Tesis UACh.)

Nº Total Perros Urbanos: 2.188 (Rel Hombre / Perro : 4.7 / 1)

- Nº Perros Vagos : 875 (40 %)
- Nº de Hembras Total : 744 (34 %)
- Nº de hembras Vagas : 298

ANTECEDENTES MORDIDOS :

- Mordidos años 2008 : 104
- Relación Niño / Adulto : 1 / 1 (50 % vs 50 %)
- *Nota : El 50 % de los Perros Mordedores fueron Perros Conocidos

En la comuna de Paillaco:

Superficie (km 2) (1)	896
Total Población (Proyecc. INE 2007) (1)	19.835
Población Rural (%) (1)	48,16
Población declaro descendencia o pertenencia pueblo originario (%) (1)	4,8
Poblacion canina (sector urbano) Relacion Hombre: Perro (8)	4,7;1
Poblacion Canina Urbana	2.188
Tasa Promedio Mordidos (104)	408
Tasa Incidencia Promedio de Sindrome Cardiopulmonar por Hantavirus (2003-2007) (tasa *100.000 hab) / 2	2,0
Tasa Incidencia Promedio Hidatidosis (2003-2007) / 4	7,5
Tasa Incidencia Promedio Triquinosis (2003-2007) / 11	11,1
Promedio Casos Rabia (2003-2007)	0

Fuente: 1 INE-CENSO 2002, 2 DEIS-MINSAL 2006, 3 FONASA 2006, 4 CASEN

2006, 5 CNEV 2005, 6 DEIS- MINSAL 2005, 7 CONASET 2006, 8 EPIDEMIOLOGIA AMBIENTAL SEREMI DE SALUD, 9 REM SERV. SALUD VALDIVIA 2006

ZOONOSIS

REGION DE LOS RIOS 2008 (Provincia de Valdivia)

Universo de perros y gatos vs mordidos

	P Urb.	P Rur.	P. Total	Gatos	Tasa Mordidos
Valdivia	24.328	2.344	26.672	12.938	409
Corral	623	341	963	433	634
Lanco	1.546	1.013	2.559	1.350	178
Los Lagos	2.233	2.266	4.500	1.782	239
Mafil	456	647	1.130	593	251
Mariquina	1.212	1.839	3.015	1.546	136
Paillaco	2.188	1.911	4.098	1.653	408
Panguipulli	2.686	3.351	6.087	2.672	197

TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

Consiste en :

- 1°.- Darles un lugar adecuado y seguro para su resguardo, evitando que Deambulen o Vaguen por la Vía pública.
- 2°.- Aportarles alimento en cantidad y calidad adecuada, como así también agua fresca en forma permanente.
- 3° .- Realizarles tratamientos profilácticos de desparasitación y vacunación contra enfermedades parasitarias e infecciosas en forma periódica.
- 4° .- Controlarlos con profesionales médico Veterinarios, toda vez que el animal lo requiera.

REGLAMENTO DE PREVENCIÓN DE LA RABIA EN EL HOMBRE Y EN LOS ANIMALES.

Artículo 3°.- Los propietarios o responsables del cuidado de perros y gatos susceptibles de transmitir la rabia, tendrán la **obligación de someterlos anualmente a la vacunación antirrábica**, lo que se acreditará con el certificado oficial correspondiente.

Cuando lo estime conveniente, la autoridad sanitaria podrá exigir la exhibición del certificado oficial que compruebe haberse efectuado la vacunación y, si éste no fuere presentado, el propietario o responsable será requerido para que, dentro de un plazo de 15 días, proceda a efectuar esta vacunación.

Artículo 6°.- El perro que se encuentre en la vía pública o en lugares de uso público, deberá estar refrenado por una cadena u otro medio de sujeción.

TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

Artículo 7°.- Cuando la autoridad sanitaria detecte, en su territorio de competencia, **un caso de rabia o las condiciones epidemiológicas para que se produzca un brote de la enfermedad podrá retirar y/o eliminar los perros vagos que se encuentren en la vía pública y lugares de uso común.** Se considerarán perros vagos aquellos que no se encuentren en las condiciones señaladas en el artículo anterior. Para el cumplimiento de este objetivo sanitario podrá solicitar el auxilio de la unidad de Carabineros mas cercana.

ORDENANZA CANINA PAILLACO

APRUEBASE, las siguientes disposiciones Reglamentaria sobre condiciones Sanitarias Básicas de la tenencia de Perros y que a contar de la fecha de publicación de esta Ordenanza, forma parte de las obligaciones y responsabilidades de la comunidad de Paillaco y todo aquel que la visite.

ARTICULO N° 33: La presente Ordenanza empezará a regir después de 30 días de su publicación en el Diario Austral de Valdivia.

ARTICULO N° 3: Los dueños o tenedores a cualquier título de perros son responsables de su mantención y condición de vida, así como del cumplimiento de las obligaciones contenidas en la presente Ordenanza. Para este efecto deberán mantenerlos en buenas condiciones higiénicas y sanitarias, procurando darle instalaciones adecuadas para su cobijo, proporcionándole alimentación y bebida, dándole la oportunidad de ejercicio físico y atendiéndole de acuerdo a sus necesidades fisiológicas. Esta obligación incluye las medidas administrativas y sanitarias preventivas que disponga la autoridad sanitaria. Se presumirá que quienes alimentan a estos animales son sus propietarios.

ARTICULO N° 25: **Se prohíbe alimentar o depositar alimentos en las calles o lugares de uso público para el consumo por parte de los perros vagos o abandonados.** Las personas residentes en Paillaco deberán preocuparse que la entrega de la basura domiciliaria a los camiones recolectores sea realizada de tal forma que impida que previamente perros vagos puedan extraer los restos de comida.

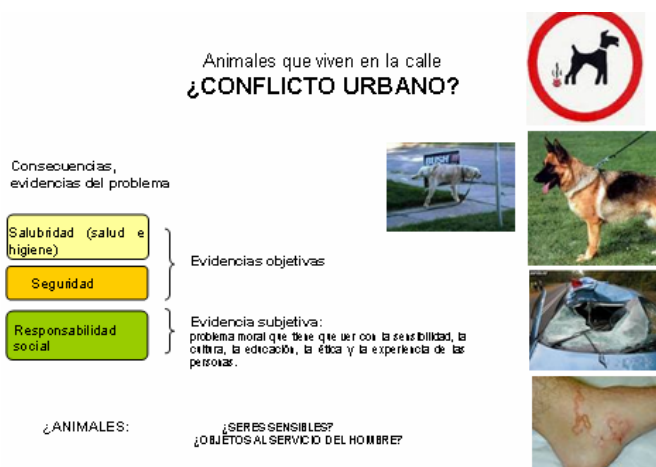
ARTICULO N° 4: Los propietarios de perros o los responsables de su cuidado, tendrán la obligación de someterlos a la vacunación antirrábica, en los plazos y forma que determine la autoridad sanitaria, acreditándolo ante ésta cuando corresponda, mediante el respectivo certificado.

ARTICULO N° 5: **Los canes deberán permanecer en el domicilio de su propietario o cuidador,** o en lugares debidamente cerrados que impidan tanto su evasión como la proyección exterior de alguna de sus partes como hocico y extremidades, sin que causen molestias a los vecinos. **Solo podrán circular por las calles y espacios públicos, en compañía de sus amos o tenedores y con el correspondiente collar o arnés y sujetos por una trailla y otro medio de sujeción que impida su fuga.**

ARTICULO N° 31: Las infracciones a la presente Ordenanza serán cursadas y notificadas a quienes aparezcan como los propietarios o tenedores de los perros **y serán sancionadas con una multa, a beneficio municipal, de hasta cinco Unidades Tributarias Mensual, las que serán aplicadas por el Juzgado de Policía Local correspondiente,** sin perjuicio del pago de los derechos y gastos correspondientes

Señala que varias personas de la comuna le han manifestado su preocupación frente a la proliferación de los perros vagos, él señala que es el momento que este municipio pase de la contemplación a la acción.

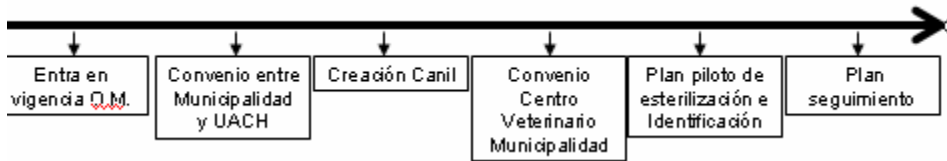
2.15.- la Sra. Dulcerina Candia señala que desea exponer algunas medidas que el municipio esta tomado respecto al problema, señala que se han sostenido varias reuniones con varias instancias, Salud, UACH, veterinarios, para abordar este tema que es tan complejo, señala que la complejidad yace en que es un tema de salud de seguridad y sobre todo de responsabilidad social. Realiza la siguiente exposición:



Origen del conflicto



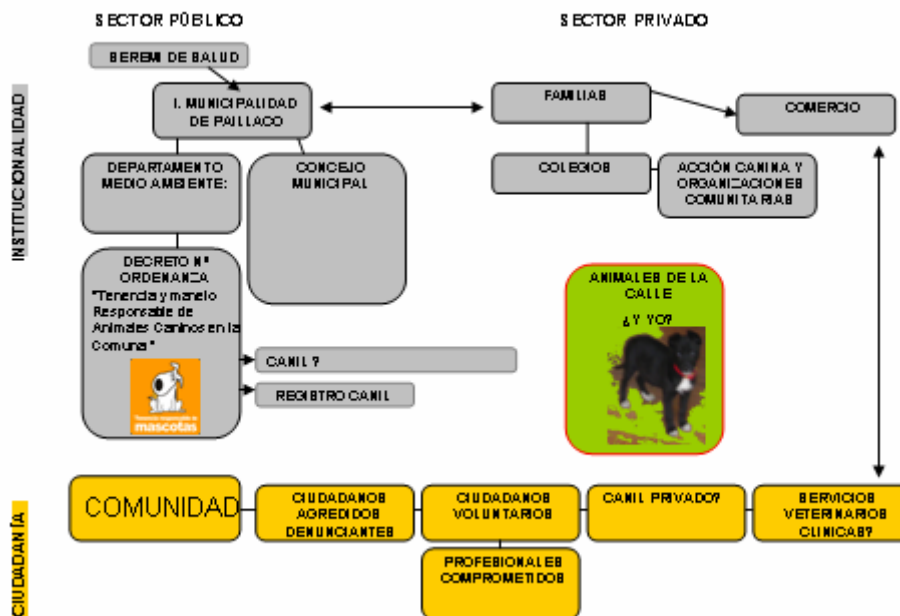
Linea de Acción Actual en Paillaco



contexto del conflicto: imágenes



ACTORES DEL CONFLICTO



Actores y sus acciones

Actores	Acciones	Propuestas
---------	----------	------------

Municipalidad	Eventos Educativos Identificaciones masivas a canes. Esterilizaciones en clínica veterinaria Cumplimiento a Ordenanza municipal. inversión municipal aprox. \$2.000.000 Convenios operativos veterinarios Formular Proyectos para capturar recursos (Programa FNDR u otros)	Educación con organizaciones y educadores de la Comuna Registro e identificación de mascotas. Veterinarios a disposición para los sectores más desprotegidos. Ordenanza orientada a la concientización de la comunidad sobre la tenencia responsable de mascotas. Trabajar con todas las organizaciones sociales. Aumentar presupuesto municipal
Servicio Salud	Vacunación Asistencia veterinaria a perros desahuciados. EDUCACION	Educación con organizaciones y educadores de la Comuna
Acción Canina	Campanas de adopción. Sensibilización y educación a la comunidad	Incentiva: que cada persona identifique un perro de su sector, le de un refugio y alimente.
Privados	Centro de protección canina. Promoción de la adopción canil. Esterilización de perros	Identificación es la forma de controlar el problema.

Causas	Consecuencias	Acciones / propuestas
- Descontrol en la densidad de la población canina. - Falta de políticas de regulación de la tenencia animal. Falta de inversión y medidas estatales de regulación animal. Comodidad de las personas.- Estilo de vida actual: individualismo, familias mononucleares, horario laboral extenso, viviendas pequeñas.- Funcionamiento y diseño de la ciudad. Los animales no tienen cabida en una serie de espacios, como por ejemplo, los transportes, que en algunos casos dificultan el	- Salubridad. Los animales pueden ser portadores de enfermedades e infecciones. Nadie se hace cargo de su vacunación, su limpieza, su desinfección, desparasitarlos, etc. Además, nadie se hace cargo de limpiar sus excrementos. - Seguridad. En muchas ocasiones los perros vagos se vuelven violentos, al no contar con alimentos y al ser objeto de agresiones constantes. Esto representa un problema tanto para los animales como para las personas. También son objeto o causa d accidentes carreteros.- Incumplimiento de los derechos de los animales e irresponsabilidad social. El funcionamiento y diseño de la ciudad, junto a la actitud de la mayoría de los ciudadanos respecto al tema, provocan que los perros vagos vivan en condiciones	- Cumplimiento a legislación - Soporte ambiental (caniles, veterinarias públicas, programas de esterilización, vacunación, desparasitación) Sistema de registro e identificación - Educación - Sensibilización Organización acción ciudadana

cuidarlos.	lamentables, sufriendo agresiones, sufriendo el clima, sufriendo el tráfico vehicular, pasando hambre, sed y soledad, lo que se vuelve conflictivo emocional y/o funcionalmente para los habitantes de la ciudad.	
------------	---	--

Propuesta Plan de Acción para el conflicto perros vagos

SALUD + EDUCACIÓN (INFORMACIÓN) + SENSIBILIZACIÓN + REGULACIÓN + ACCIÓN CIUDADANA

Áreas de trabajo	Contenidos	Apoyo ciudadano
- Legislación	<ul style="list-style-type: none"> - Penalización tanto de maltrato como de tenencia irresponsable - Defensa de derechos de los animales en distintos ámbitos (domésticos, circos, trabajo animal, venta de animales, criaderos, exterminación, etc.) - Registro de Seguimiento y Denuncia 	<p>Apoyar con manifestaciones públicas y cartas a los diarios, la incorporación y aprobación de normativas, así como denunciar los casos de maltrato y tenencia irresponsable</p>
- Educación / Información / Sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> - Derechos de los animales - Tenencia responsable de los animales - Publicidad apoyo en diarios, revistas, TV, centros comerciales, etc. - Material informativo para el público en las instituciones públicas. 	<p>Elaborar exposiciones, presentaciones, talleres y jornadas prácticas para los colegios del sector a través de profesionales y grupos voluntarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educar a los niños en la familia, mantener el contacto con los animales y el respeto a la naturaleza. - Enseñar normas de comportamiento frente a los perros.
- Control estadístico	<ul style="list-style-type: none"> - Sistematización de los datos referidos a animales, seguimiento y evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas. - Sistema de registro e identificación (microship) 	<ul style="list-style-type: none"> - Registrar los animales, utilizar el microchip - Utilizar la web Munipaillaco.cl

Propuesta Plan de Acción para el conflicto perros vagos

Áreas de trabajo	Contenidos	Apoyo ciudadano
- Soporte ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Planes de vacunación, desparasitación, jornadas de adopción, página web informativa. - Programa de Identificación y esterilización - Apoyo a organizaciones - Promover Convenios Privados o Institucionales 	<ul style="list-style-type: none"> - Esterilización de los perros del barrio o calle entre vecinos. - Vacunación, desparasitación - Implementar contenedores para basura. - Apoyo para alimentación, traslado, recursos, operativos. - Coordinar operativos veterinario voluntario
- Soporte urbano	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión y Conciencia Tenencia Responsable de Mascotas - Basuras en espacios pertinentes. - Paseadores de perros con implementación adecuada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Educar a Ciudadanía - Recoger la suciedad que provoque el animal en la vía pública. - Sacar la basura en los horarios y lugares especificados para ello.
- Organización acción ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar comités o grupos de acción para elaborar soportes informáticos, soportes gráficos, apoyo escolar, jornadas de alimentación, esterilización y limpieza. - Privilegiar la adopción por sobre la compra de un animal. - Interactuar en página web de contacto y proponer iniciativas 	<ul style="list-style-type: none"> - Ser voluntario de una organización o colaborar con recursos de diversa índole.

2.16.- El Concejal Sr. José Aravena señala que agradece la exposición y cree que a este concejo municipal no le corresponde mas que apoyar cualquier iniciativa, que por lo demás parecen propuestas bastantes responsables, cree que si el tema se hubiera tratado desde un principio con las propuestas que manifestó la Organización Acción Canina en Paillaco en su momento el tema se hubiera solucionado mucho antes.-

2.17.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que en realidad cree que ahora se esta partiendo con una acción concreta respecto al tema, lo dice ya que él estaba muy preocupado ya que se ve que sigue creciendo la población canina y lo mas preocupante es la mala costumbre de la gente de alimentar perros vagos y no toman la conciencia, cree que el tema pasa por la educación y comenzar esta educación desde los niños, comenzar a educar desde la escuela a los menores en el tema de la tenencia responsable, señala además que otro problema que le molesta particularmente a él es cuando se dice “hay que matar perros” para solucionar el problema, cree que la eutanasia solo corresponde en casos particulares, cuando los animales están enfermos pero hablar tan livianamente de matarlos a él por lo menos no le parece y no esta bien dicho, cree que las cosas se deben decir de buena manera. Cree que este tema se debe centrar principalmente en la educación.

Señala además que se debe considerar los casos de hidatidosis que se han producido en Paillaco que constituyen una situación bastante delicada a considerar, cree que todo pasa por un tema de la educación.

2.18.- El Concejal Sr. Héctor Aviles señala que quizás lo que planteará es delicado, señala que esto es un gran problema y él ve la urgente necesidad de tomar medidas sobre la proliferación de perros vagos que existen en todas partes de la comuna, cree que a poco andar se tendrá otro problema ya que están proliferando la crianza de canes de alta peligrosidad, se refiere a los Pit bull y rotwailer y el día de mañana estos perros se podrían cruzar con perros vagos y saldrán perros potencialmente peligrosos a la calle, señala que si no sabemos manejar el tema pondremos dar muchas charlas pero las perras se seguirán reproduciendo, por lo tanto es importante tomar el tema ahora y tratar de solucionarlo, señala que hay mucha metodología el día de hoy por ejemplo hay medicamentos que cuando se le aplica la eutanasia a los perros no sufren, por tanto cree que se pueden llegar a manejar con ese sistema, cree que los perros son tan domésticos como otros animales ya sea los vacunos por ejemplo. Señala que él esta por la vía de tomar un control severo.

2.19.- El Dr. Roberto Wigann señala que lo ideal es utilizar la presión social, por ejemplo si hay un vecino que tiene su can suelo, simplemente debiera correr la denuncia en el juzgado de policía local y multar el hecho, lamentablemente hoy se aprende con las sanciones, cree que quizás carabineros podría cooperar.-

2.20.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que hoy en día es muy complicado denunciar ya que la gente considera toda la tramitación que esto trae, por tanto la gente desiste la de la denuncia.

2.21.- El Sr. Ricardo Becerra señala que él ve el asunto desde un punto de vista legal, señala que existe un ordenanza que se debe poner en practica ya que esta aprobada legalmente y lo otro están dadas las bases legales, señala que de igual forma se deben dar las instancias necesarias de educación, al igual hay que ver las instancias de financiamiento.

2.22.- El Sr. José Luís Alvarado, Representante de Mi Radio, señala que si existe una ordenanza su medio de comunicación esta al servicio para darla a conocer, ya que cree que es de suma importancia informar a la gente acerca de las medidas que se comenzarán a utilizar.-

2.23.- La alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., quiere manifestar que el municipio esta muy preocupado y se han tardado un poco en darle solución al problema pero este retraso tubo que ver con el tema de recursos, señala que se ha logrado acotar que con \$2.000.000.- se podría comenzar pensando en esterilizar 100 perros, pensando en hacerse cargo de los perros que no tienen dueño, pero a su vez poder a cada uno de esos 100 animales colocarles el chip, señala que se ha avanzado en conversaciones con veterinarias particulares, cree que este tema se ha tratado muchas veces, es un tema demasiado agotado, señala que se ha decidido encargar a la Sra. Dulcerina Candía la responsabilidad de aplicar la ordenanza canina con su dependencia al Departamento de Salud, señala que necesita también que ella le de un informe de cómo se va a proceder con la relación del SSV y la UACH para coordinar las actividades educativas en las escuelas y tener absolutamente claro cual será la estrategia de trabajo con la comunidad y a partir del 20 de agosto y para eso le solicita a los Concejales, la forma de buscar \$2.000.000.- para iniciar la esterilización, se cancelará \$15.000.- por esterilización, mas \$5.000.- que se les solicitará a los vecinos para que apoyen y con esos se estaría cancelando los \$4.900.- que vale la instalación de chip, señala que todo este proceder será la etapa inicial y se verá la forma en que se seguirá abordando desde ahora en adelante. Le solicita al Dc. Wigann apoyo desde el SSV para la aplicación de la vacuna antirrabica, ojala programar un opresivo masivo, señala que si se aprovechan todas las instancias por lo menos cree que este año se podría avanzar en el tema y ver algún logro. Indica que en relación a aplicar la eutanasia en los perros que correspondan ella de igual forma esta dispuesta a asumir el costo de lo que significa la aplicación de la eutanasia cuando así sea necesario, señala que para ella una mordedura de perro no justifica un perro en la calle.

Señala que el municipio tiene una cuota de responsabilidad frente a la comunidad y se debe ejercer.-

2.24.- La Sra. Dulcerina Candia señala que el problema que se produce es el tema de la instalación de un canil privado ya que ni la clínica veterinaria ni el policlínico tiene la capacidad para hacer el pre y post operatorio y de ese canil se depende absolutamente para comenzar con los operativos.

2.25.- El Sr. Jorge Monsalve, Presidente de la organización Acción Canina señala que si la municipalidad le pasa el patio N° 2, su organización no tendría problema de hacerse cargo del pre y post operatorio de los perros.

2.26.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que cree que ese no es el problema, lo importante es que la organización como Acción Canina determine si operado un perro vago vea después quien se hace cargo, ya que no se puede operar un perro y luego soltarlo nuevamente a la calle.-

2.27.- El Dr. Roberto Wieggen señala que la idea es operar un perro y después recolocar, de lo contrario no tiene sentido la esterilización.-

2.28.- El Sr. Jorge Monsalve señala que recolocar un perro no es fácil, si se van a esterilizar 100, es imposible que el mismo numero pueda lograr colocarse en familias, pero si se puede tratar que por medio de una jornada de adopción se trate de dar en adopción el mayor numero posible.

2.29.- El Dr. Wieggen señala que todo pasa por un tema de sensibilización, recuerda el caso de los perros de Chainten.-

2.30.- El Sr. Jorge Monsalve señala que a su parecer si se va a optar por el tema de eliminación de perros considera que sería volver atrás en un trabajo que su organización ha tratado de sensibilizar a la comunidad durante años, cree que lo mejor es tratar de controlar a través de la esterilización, es mas humano.

2.31.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes le solicita al Sr. Jorge Monsalve en su calidad de representante de Acción Canina le de una respuesta concreta si ellos como organización tienen la capacidad y quieren encargarse de los perros que se van a esterilizar, de lo contrario si la Acción Canina no se hace cargo y la comunidad tampoco el municipio va tener que exterminar los perros, ya que ahora se va aplicar ordenanza y se va a pagar por la esterilización, no se puede pagar por el tratamiento de un animal que después nuevamente se va a tirar a la calle. Ella quiere saber quien se hace cargo del perro vago durante el pre y post operatorio aunque después tenga que volver a la calle pero ese perro va a tener la incapacidad de poder reproducirse.-

2.32.- El Sr. Jorge Monsalve señala que si es hacerse cargo de el pre y post operatorio del perro su organización esta dispuesto a asumir esa responsabilidad.-

3.- Varios.-

3.1.- La Sra. Ruth Castillo señala que trae un mensaje de los vendedores de leña, donde ellos solicitan la posibilidad de tener en el pozo lastre un comodato para tener un espacio donde puedan acopiar la leña, señala que ella les habría solicitado que se organicen y lo soliciten formalmente al concejo.-

3.2.- La Alcaldesa le recomienda que se organicen y soliciten formalmente.

3.3.- El Concejal Sr. Héctor Aviles señala que quiere manifestar una preocupación de los vecinos por el tema de las luminarias específicamente en la población Villa 2000 de Pichi Ropulli, lo mismo el caso del Comité de agua potable de Reumen. Señala que le habían consultado sobre los médicos que van a la posta específicamente en Pichi Ropulli, conversando con el Dr. Arriagada le había informado que por ser posta existe un para medico y si es necesario un doctor la gente debe recurrir al hospital.

3.4.- La alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que en estos días se han producido algunos desajustes en el tema, estos días se ha priorizado el tema del consultorio por razones obvias, señala que las comunidades de Pichi Ropulli y Reumen están acostumbradas a tener atención los días lunes, en Pichi Ropulli se tendrán dos paramédicos y uno estable que vivirá en la posta, ella quiere transmitir que la población no esta desprotegida en el tema de salud, solo que durante estos días se han debido someter a algunos ajustes.

3.5.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que cree necesario que el concejo conozca el tema de salud, el hospital sigue siendo parte de la red de salud aunque el consultorio ya no dependa del servicio de salud, pero aparte de esto las postas tienen una rotativa permanente de médicos, por otro lado es complicado tener un medico que haga 11 horas y el resto de horas no se puedan cubrir, por el tema de la beca de la Dr. Alacino, ahora no es menos cierto que no todos los problemas los puedan solucionar los técnicos paramédicos y son esos los casos que deben derivar y es muy importante que lo hagan, pero al estar el staf completo todos los problemas debieran solucionarse, pero él ve una complicación que la doctora no pueda cubrir esas 11 horas y ningún medico se vendrá por esa cantidad de horas.-

3.6.- La alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que cree que el tema se va a solucionar, que se va a encontrar los médicos además que ya viene una nueva promoción pronta de médicos a egresar.-

3.7.- El Concejal Sr. Héctor Aviles señala que vecinos de Bilbao Sur y también del paso nivel, camino viejo a Pichi Ropulli le han manifestado que estos lugares se transforman en focos para que se reúnan jóvenes ha realizar actos ilícitos.-

3.8.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes solicita a la Secretaria Municipal se oficie a Carabineros.

3.9.- El Concejal Sr. Héctor Aviles recuerda que hace unos días atrás se fue a la inauguración de una sede social la que habrían entregado los alumnos de la U. Católica, señala que esa sede necesita reparación.

3.10.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que eso esta claro para mas adelante.-

3.11.- El Concejal Sr. Héctor Aviles consulta respecto de las acciones que podría hacer la municipalidad respecto del terreno que alberga el pozo profundo de la comunidad de Santa Rosa, ese terreno se esta viendo ya que al parecer hay un privado que lo esta reclamando y hay que hacer algo para poder regularizar el terreno, solicita se preocupen del tema.-

Señala que tiempo atrás, lo que habría quedado en acta, consulta por las credenciales de los concejales.-

3.12.- La Alcaldesa sra. Ramona Reyes solicita al Sr. Carlos Barriga vea el tema.-

3.13.- El Concejal Sr. Héctor Aviles solicita se agende en una reunión la presencia del servicio de Bienestar de la municipalidad para ver su funcionamiento.-

Informa que habría visitado el patio municipal N°2 con sorpresa se habría enterado que se estaba perdiendo todo lo que se guarda allí, tales como madera, sillas, bancas y otros.-

3.14.- El Sr. Carlos Barriga señala que allí hay una casa municipal, donde se supone vive un funcionario municipal que debe cuidar el espacio, en el caso particular allí hay un funcionario que debería resguardar el patrimonio municipal, señala que las cosas que se llevaron para alla son cosas que se enrosaron con el fuego, por ende el día de mañana se ira una cuadrilla para seleccionar lo que pueda servir ya que hay mucho desecho la idea es limpiar el lugar.-

3.15.- El Concejal Sr. Héctor Aviles señala que lo otro que le llama la atención que allí hay vehículos que están abandonados por mas de 10 años consulta si eso no se podría rematar para limpiar el lugar.

3.16.- El Sr. Ricardo Becerra señala que eso es un tema legal, señala que allí hay vehículos que son tanto derivados del juzgado de policía local como del juzgado de letras o de garantía que siguen un proceso determinado, señala que el tema es bastante complejo, indica que hace años se hizo un catastro con la Sra. Norma Quezada quien podría entregar mayor información al respecto.-

3.17.- La Sra. Norma Quezada, Secretaria del Juzgado de Policía Local señala que en su oportunidad se converso con el alcalde de la época para poder rematar lo que correspondía al Juzgado de policía Local, considerando que la ley señala que cualquier vehiculo que esta mas de 60 días en los recintos municipales prescriben, ya que la municipalidad debería cobrar por día, señala que eso evita estar llenándose de escombros, señala que en su oportunidad lo converso con la magistrado del Juzgado de Letras y le habría señalado que estaba consiente que esos eran vehículos de causas ya archivadas y con solo oficiar la municipalidad tenía la facultad de rematar.-

3.18.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., solicita a la Secretaria Municipal oficie al tribunal de letras, para poder limpiar la chatarra .-

3.19.- El Concejal Sr. Orlando Castro se refiere al tema de las casas fiscales ocupadas por funcionarios municipales y efectivamente estos debieran cuidar de los recintos, pero en muchas ocasiones el descuido inclusive afecta a las mismas viviendas donde los moradores ni siquiera se preocupan de pintarlas o mantenerlas de una forma adecuada, aun considerando la situación que no cancelan arriendo.

3.20.- El Concejal Sr. José Aravena se quiere referir a la presencia los alumnos del BES, Brigada de Estudiantes de la Salud, los alumnos de estudiantes de Medicina de la universidad Latinoamericana de la Habana Cuba, quienes hicieron un hermosos trabajo ya que su formación es muy diferente a la formación de los estudiantes de medicina en Chile, alumnos cuya formación se basa principalmente en la solidaridad, también recoge el trabajo de los alumnos de la Universidad Católica que de igual forma hicieron un buen trabajo con la comunidad.-

Se refiere además a que en la reunión del 15 de junio él habría consultado si en la escuela Olegario Morales se iba a contratar a un sereno para que cuide la construcción.

3.21.- La Sra. Ramona Reyes P., solicita a la Secretaria Municipal enviar un correo a la universidad Latinoamérica de La Habana Cuba agradeciendo y reconociendo el trabajo que realizaron los alumnos de medicina en la localidad de Reumen.-

3.22.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que él estuvo con los alumnos y efectivamente estaba todo muy bien coordinado en el tema de la alimentación por parte del Departamento de Educación de la municipalidad, posteriormente se compartió en el acto de clausura, señala que ellos nos allanan un poco el camino para lo que nosotros queremos como comuna y lo que se quiere como modelo de atención en salud ya que ellos trabajan mucho lo que es la atención y el enfoque familiar, ellos lograron dejar un buen recuerdo en la comunidad reumenina, señala que las actividades que se realizaron fueron muy importantes y la final aun mas ya que sus actividades están llenas de alegría, señala que nos debe quedar el tema de la colaboración y coordinaciones futuras con este tipo de Universidades sobre todo para la posible capacitación e intercambio de nuestros funcionarios.

3.23.- El Sr. Carlos Barriga señala que en relación al nochero solo queda que don Gabriel Medina haga la designación.-

3.24.- El Sr. Gabriel Medina señala que el día de mañana se oficiara y un funcionario que estaba en la biblioteca trabajará como nochero de la escuela.-

3.25.- El Concejal Sr. José Aravena consulta que pasa con el bus de la locomoción escolar que no habría pasado por Aguas Negras el día de hoy.-

3.26.- El Sr. Gabriel Medina señala que fue un imprevisto de la máquina pero solo por el día ya el día de mañana se regularizará el servicio.-

3.27.- El Concejal Sr. José Aravena se refiere a un documento sobre una posible respuesta que debiera llegar del Delegado Provincial de Vialidad- Valdivia, donde él el 18 de mayo se comprometió resolver respecto de dos temas, el primero un estudio hidráulico por las inundaciones de la escuela 21 de mayo y el otro tema decía relación con analizar la legalidad del emplazamiento de la obra respecto de un canal construido por un particular colindante con el camino, sector km. 7.750

3.28.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., solicita a la secretaria Municipal reiterar el oficio.

3.29.- El Concejal Sr. Orlando Castro, señala que habría hecho unas consultas respecto de la empresa Riles Sur, en relación a que hay reclamos de algunos vecinos que indican que estarían usando algún tipo de solución toxica, básicamente lo plantea acá ya que se había conversado con la empresa y supuestamente no se iba a utilizar ningún químico.-

Otro tema es en relación de la entrega de la casa a la Escuela de Aguas Negras.

3.11.- El Sr. Gabriel Medina; Director Subrogante Departamento de educación, señala que el día de ayer se tubo un nuevo inconveniente con el Sr. Cuevas, producto que él aun la casa no la ha entregado y en el día de ayer faltó el agua en horas de la tarde y este servicio se da efectivamente desde el sitio donde él tiene su habitación, aparte de ello él mantiene dos perros en el sitio y no permite que nadie mas pueda ingresar, señala que el día de hoy ya se tiene la llave para poder tener acceso a la bodega pero no a la casa, por lo que se le pidió a la Sra. Edith Cuevas que para solucionar el problema de la alimentación de los niños el día de hoy se contactara con la persona que le cuida la casa al Sr.: Cuevas, para que permita el acceso, señala además que él habría consultado y al Sr. Cuevas jamás se le ha enviado un oficio formal para que haga entrega de la vivienda, ya que no ocupa la vivienda ya que esta viviendo en Valdivia.-

3.12.- El Sr. Gonzalo Galilea consulta cuando parte la construcción de las veredas de Reumen.-

3.13.- El Sr. Raúl Morales C., Director de Obras, señala que el día lunes 10.-

3.14.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea consulta si el informe que entregó el Sr. Becerra, Encargado de la Unidad de Control, se analizará en reunión de comisión.-

3.15.- Se señala que efectivamente se tratará en reunión de comisión.-

3.16.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea consulta como va el tema del bus con las conversaciones de METALPAR.

3.17.- El Sr. Carlos Barriga señala que Metalpar habría quedado en enviar un correo para hacer los mismos tramites que se hicieron en ese momento, señala que aun no se ha recibido la respuesta.-

3.18.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea consulta que pasa con la casa de la esquina.

3.19.- El Sr. Carlos Barriga señala que se procederá a cerrar ya que la ley faculta para ello para evitar que se sucedan hechos peligrosos en ese sitio.-

3.20.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea consulta al Sr. Becerra si se habría averiguado algo sobre la Ley de Donaciones y si es posible que la Ley de donaciones se puede aplicar para el Departamento de Salud de la municipalidad, para ver la posibilidad de poder conseguir algunas cosas, pero para eso se debe tener la información de cómo opera la Ley de donaciones.-

3.21.- El Sr. Ricardo Becerra, Encargado de la Unidad de Control señala que se esta averiguando respecto al tema.-

3.22.- El Sr. Gonzalo Galilea entrega información que trajo del Congreso de Municipalidades de Antofagasta, información sobre el Bicentenario, "Pinte su Barrio, Pite su Casa", señala que hay plazo para postular hasta el 15 de septiembre.-

3.23.- El Concejal Sr. Héctor Aviles consulta si es posible que como municipalidad de Paillaco se pudiera oficiar a Vialidad para que se mejore la señáletica camino a Valdivia.-

3.24.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., solicita al Sr. Carlos Barriga oficie.

3.25.- El Concejal Sr. Héctor aviles señala que habría conversado anteriormente acerca del Héroe de la Guerra del Pacífico el Sr. Félix Torres A., que se encuentra sepultado en el cementerio de Paillaco, señala que se están haciendo las averiguaciones correspondientes para certificar el hecho y si fuera positivo cree que sería bueno hacer una acción y darle un lugar que se merece un héroe de Paillaco.-

Otro tema es que le gustaría saber que paso con las personas deportistas que fueron o no fueron al mundial de Grecia.

3.26.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que ella tiene entendido que la niñas no viajaron y de hecho el proyecto de \$2.000.000.- fue retirado en el momento que iba a ser visto por los fondos del 2% del Gobierno Regional del Deporte ya que las niñas ya no iban, señala que no tiene mas información.-

La alcaldesa da lectura a carta de agradecimiento de la Sra. Mónica Provoste Vidal, Presidenta de Agrupación Social de Artes Integradas y Cultura Semilla Paillaco, por el aporte que le diera la municipalidad para poder viajar al VII Seminario Nacional de Artesanía.-

No existiendo mas temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 18:00 horas.

RAMONA REYES PAINEQUEO
ALCALDE DE PAILLACO

CAROLA MEDEL VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL

Glosario de la Presente Acta

CONAF : Corporación Nacional Forestal

PMB : Programa mejoramiento de Barrios

SSV: Servicio de Salud Valdivia.

BES: Brigada de Estudiantes de la Salud